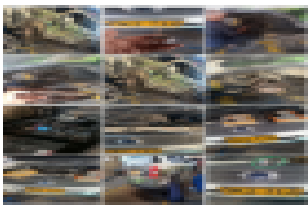


	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

I.Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato		Informe No.: 001		
Contrato No.:		BV-MC-025-2025		
Nombre del supervisor:		DELIA ALANDETE CHICA		
2. De la etapa contractual				
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro X Otro
Nombre del contratista:	ALMACÉN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S			
No. de identificación del contratista:	800.226.286-2			
Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA UN VEHICULO CAMPERO TIPO WAGON PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE BARRANQUILLA VERDE			
Plazo:	UN MES			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	0000541			
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	000677			
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	02/12/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	27//12/2025			
Prorroga No. 1				
Prorroga No. 2				
Prorroga No. 3				
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	SEGUROS MUNDIAL S.A	BQ-100111109	26-11-2025	26-04-2026
Cumplimiento:	SEGUROS MUNDIAL S.A	BQ-100111109	26-11-2025	26-04-2026
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	SEGUROS MUNDIAL S.A	BQ-100111109	26-11-2025	26-12-2026
Salarios y prestaciones:	SEGUROS MUNDIAL S.A	BQ-100111109	26-11-2025	26-12-2028
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
4. Ejecución del contrato				

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 20.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 20.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 20.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 0
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 20.000.000
Nota crédito (-):		
No. factura o cuenta de cobro:		FS 3790

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del Contrato conjuntamente con el Supervisor del mismo. 2. Cumplir con el objeto, sus especificaciones y las obligaciones contractuales. 3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. 4. Atender los reclamos y cambios que la entidad formule, de aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas. 5. Acogerse al procedimiento establecido por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, para recibir y atender las solicitudes. 6. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y presentadas las constancias de cada pago ante el Supervisor. Deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 7. Cumplir con las obligaciones fiscales de ley, el contratista autoriza a la ENTIDAD efectuar las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estén a cargo del CONTRATISTA. 8. Las demás obligaciones que se deriven y tengan relación con el objeto contractual. 9. Mantener indemne a la ENTIDAD de cualquier reclamación, pleito o controversia jurídica que se pueda presentar entre el Contratista y sus trabajadores dentro de periodo de ejecución del Contrato si dado el caso dicha controversia guarde relación con su ejecución. En tal sentido con la presentación de la oferta declara a la ENTIDAD exenta de toda responsabilidad por dicha circunstancia.	Limpieza del cuerpo de aceleración: Se realizó con el fin de eliminar residuos de suciedad, carbón y aceite acumulados por el uso normal del vehículo. Este mantenimiento preventivo permite un mejor paso del aire hacia el motor, mejora la respuesta del acelerador, estabiliza el ralentí y contribuye a un funcionamiento más eficiente y suave del motor, ayudando a prevenir fallas en el sistema de admisión. Desmonte, limpieza y montaje del riel de inyección de las partes que lo componen: Se realizó el desmonte del riel de inyección y de las partes que lo componen, efectuando su limpieza para eliminar residuos, impurezas y sedimentos acumulados por el uso normal del vehículo. Posteriormente, se realizó el montaje correspondiente, garantizando un correcto suministro de combustible, un funcionamiento óptimo del sistema de inyección y la prevención de fallas prematuras en el motor. Bujías: Se realizó la revisión y cambio preventivo de las bujías, debido al desgaste por uso y/o cumplimiento del kilometraje recomendado por el fabricante. Este mantenimiento garantiza una correcta combustión, mejora el arranque del motor, optimiza el rendimiento y contribuye a un menor consumo de combustible y reducción de fallas de encendido. ETC. VER INFORME CONTRACTUAL PROVEEDOR. 

5. IMPUESTOS:
➤ Impuestos Distritales: Estampillas ITSA por valor de \$61.000 según comprobante de Pago PSE de fecha 23 de Diciembre de 2025 . Recibo de pago N° 20250123436. Estampillas ADULTO MAYOR por valor de \$507.000 según comprobante de Pago PSE de fecha 23 de Diciembre de 2025. Recibo de pago N° 20250123434 Estampillas BONO AL DEPORTE por valor de \$200.000 según comprobante de Pago PSE de fecha 23 de Diciembre de 2025. Recibo de pago N° 20250123432. Estampillas PROCULTURA por valor de \$101.000 según comprobante de Pago PSE de fecha 23 de Diciembre de 2025. Recibo de pago N° 20250123433
1. Impuestos Departamentales: Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO
El contrato No BV-MC-025-2025. , se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 100.%.
7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA
Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.
9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. 000541 y RP No. 000677 que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a éste informe de supervisión). Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato. Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así: Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los últimos seis, de acuerdo a certificación respectivamente emitida el 19 Diciembre 2025 por el representante legal, el señor ALVARO ENRIQUE CORTES DE LA HOZ con cc 8.718.088.

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-MC-025-2025** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. DELIA ALANDETE CHICA quien actúa en nombre y representación del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 23 días del mes de Diciembre de 2025



DELIA ALANDETE CHICA (SUPERVISOR)
C.C.: 52.153.467
Cargo: subdirectora administrativa y financiera
Dependencia: Subdirección administrativa y financiera
Correo electrónico: delia.alandete@barranquillaverde.gov.co